



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>			
<b>PERMISO PARA PUBLICIDAD DIVERSA</b>								
DESCRIPCIÓN:								
<b>CONSISTE EN OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR, PINTAR Y/O ADOSAR PUBLICIDAD DIVERSA PARA EVENTOS MASIVOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.</b>								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 120, 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 63 Y 64 FRACCIÓN X DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN							
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO PARA PUBLICIDAD DIVERSA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	POR TIEMPO QUE SE EFECTUÉ LA PUBLICIDAD					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDE DAR A CONOCER UN PRODUCTO O SERVICIO, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES SEÑALADAS POR LA LEY.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE INSPECCIONARÁ QUE EL TIPO Y EL PERIODO DE LA PUBLICIDAD SEA LA AUTORIZADA.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA</li> <li>• COPIA DEL INE</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN</li> <li>• EJEMPLO O MUESTRA DE LA PUBLICIDAD</li> <li>• PAGO CORRESPONDIENTE</li> </ul>	SI	1	ARTÍCULO 120, 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 63 Y 64 FRACCIÓN X DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA COORDINACION DE GOBERNACION					
	SI	1						
	SI	0						
	SI	1						
	SI	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL,</li> <li>• COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</li> <li>• CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN</li> <li>• PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE</li> </ul>	SI	1	ARTÍCULO 120, 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 63 Y 64 FRACCIÓN X DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA COORDINACION DE GOBERNACION					
	SI	1						
	SI	1						
	SI	0						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS HÁBILES							
COSTO:	DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERÍA UBICADAS EN CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUBRIR LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS, EL COSTO DEPENDE DE LAS CONDICIONES Y TIPO DE LA PUBLICIDAD QUE SE PRETENDE COLOCAR.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DARA REPUESTA AL SOLICITANTE DE UN TRAMITE EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN				COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. ROBERTO GARCIA URBINA			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1242101			122	N/A	gobernación@sanjosedelrincon.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO TENGO QUE REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	8 DIAS ANTES DE SU EVENTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO QUE RETIRAR LA PROPAGANDA CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LA FINALIDAD?						
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO O CULMINADO EL PERIODO DEL PERMISO, SE TIENE QUE RETIRAR LA PROPAGANDA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN EL CASO DE PUBLICITAR MEDIANTE VOLANTEO Y PERIFONEO, ¿ES NECESARIO PAGAR DOS PERMISOS?						
RESPUESTA:	SI						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  MARCO TULIO NUÑEZ MERCADO	 VISTO BUENO:  C. ROBERTO GARCIA URBINA GOBERNACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  29 / MAYO / 2023
---	---	---